

POLÍTICAS UNIVERSITARIAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA: LAS TUTORÍAS ACADÉMICAS

Ana Maria Fernández Caraballo¹ - Universidad de la República (UdelaR)

RESUMEN

En este artículo se estudian las políticas de la Universidad de la República (UdelaR) referidas a la “tutoría académica”. ¿De qué manera se categoriza y prescribe dicha función docente? Se trata de la tutoría clásicamente utilizada en la universidad que resulta de la producción de conocimiento, como efecto exclusivo del saber y de un modo de vínculo enseñante-enseñado. Para dicha investigación se realizó un estudio de corte sincrónico basado en Documentos y Entrevistas aplicados a diferentes actores de la UdelaR.

PALABRAS CLAVE

Tutoría; Enseñanza; Políticas universitarias

UNIVERSITY POLICIES IN THE UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA: THE ACADEMIC TUTORIALS

ABSTRACT

This article explores the policies of the Universidad de la República (UdelaR) referred to the “academic tutorial”. In which way is that teaching role categorized and prescribed? It deals with the tutorial practice that is classically used in college and that results from the production of knowledge, as the unique effect of the knowledge, and a particular kind of teacher-taught bond. For this research a synchronous cut study based on documents and interviews was applied to different actors of the UdelaR.

KEYWORDS

Tutorial; Teaching; University policies

¹ Este artículo es producto de lo trabajado en la Línea de Investigación “Enseñanza Universitaria” dirigida por el Prof. L.E. Behares y la Profa. E. Bordoli (Instituto de Educación, F.H.C.E., UdelaR). También forma parte de los trabajos concernientes a mi tesis “La figura didáctica ‘tutoría académica’ como estructura y acontecimiento en la enseñanza universitaria”, Maestría en Psicología y Educación (Facultad de Psicología, UdelaR). Tesis defendida el 12 de junio de 2012.

1. PRESENTACIÓN

Si bien, en la enseñanza universitaria la temática sobre la tutoría u orientación no ha sido, en términos generales, tratada explícitamente, hoy presenciamos un progresivo interés por dicha temática². Es más, la tutoría es una cuestión clásica y moderna y “en la actualidad ha adquirido una cierta importancia como función clave de la relación *docente-discente*” (LÁZARO MARTÍNEZ, 1997, p. 235). Incluso, se considera que todo profesor universitario, si realmente cumple con su función, se convierte en el “guía ejemplar de sus alumnos” (LÁZARO MARTÍNEZ, 1997, p. 234).

La tradición universitaria ha ofrecido determinados modelos de enseñanza y por lo tanto modelos de profesor. Uno de ellos es el que proviene de la tradición germánica, en el que “las funciones de la universidad están centradas en la estructura de la ciencia y de los conocimientos”. El rol del profesor (que es además, tutor) se centra en los aspectos académicos del alumno. Por su parte, en el modelo anglosajón la universidad “presta atención al bienestar y desarrollo personal de sus alumnos a través de la orientación personal y profesional” (CORIAT BENARROCH y SANS ORO, 2005, p. 15).

Con el surgimiento del “Espacio de Educación Superior” y la implantación del Sistema de Créditos que centra la atención en el aprendizaje y en el trabajo del estudiante universitario surge “la valorización del rol del tutor como guía y el que realiza un seguimiento de los aprendizajes de cada estudiante” (LOBATO, CASTILLO y ARBISU, 2005, p. 147). En este contexto surgen una gran cantidad de escritos sobre las tutorías universitarias y se han diseñado varios manuales en diferentes universidades latinoamericanas y europeas. Es más, en las producciones recientes sobre dicha función se encuentran definiciones y taxonomías. Dichas tipologías son variadas, desde el modelo más clásico (la tutoría académica) que acentúa la relación entre la enseñanza y la investigación, los modelos de tutoría profesional, personal y laboral que pretenden asegurar la capacitación profesional para el mercado laboral, pasando por modelos como la tutoría presencial o virtual, entre pares, individuales o grupales y las tutorías pedagógica o

² Para un estudio más detallado ver: Fernández Caraballo (2010, 2011a y 2011b).

administrativa³. En esas nuevas propuestas de docencia en la universidad, y por lo tanto de tutoría, se observa un claro desplazamiento de la enseñanza hacia el aprendizaje.

En la diversa bibliografía sobre la temática hay acuerdo en considerar que al profesor universitario se le suponen tres competencias: la función docente que consiste en transmitir el conocimiento, la función investigadora en la que se contribuye a la búsqueda de nuevos saberes y la función tutorial que estimula la formación de actitudes positivas hacia la ciencia (LÁZARO MARTÍNEZ, 2003, P. 78).

Ahora bien, ¿cuál fue el recorrido de la enseñanza y la investigación (y por tanto de la figura de la tutoría) en la universidad en el Uruguay? Señalaremos en forma muy sintética algunos hitos de importancia.

La “Universidad de la República” fundada en 1833 -con su instalación formal en 1849- era una universidad muy diferente a la que hoy conocemos. Como indica Ribeiro (1968, p. 34) las universidades latinoamericanas, en la época colonial, heredaron la tradición universitaria europea, fundamentalmente, las tradiciones ibéricas. No obstante, también, es una falacia afirmar que “las universidades latinoamericanas actuales son de filiación ibérica son el producto de ese proceso civilizador conocido como Revolución industrial” (IBÍD, p. 34). Es más, en nuestra universidad las reformas racionalistas y positivistas provenientes de la Universidad francesa posnapoleónica, junto con la revolución industrial, “modificaron su estructura y sus sentidos básicos. A nivel epistémico de la enseñanza se produce la oposición entre espiritualistas, racionalistas y positivistas” (BEHARES, 2011, p. 33).

Un nuevo impulso de la Universidad tiene lugar bajo el rectorado del Dr. Eduardo Acevedo (1904-1908). En la Facultades profesionalistas la investigación no se practicó orgánicamente hasta mucho más tarde. En dichas facultades la investigación comienza a realizarse como el resultado de esfuerzos individuales. En este contexto, Carlos Vaz Ferreira, en una conferencia de 1914 discurre sobre lo que entiende por “enseñanza superior”. Como señala Behares (2011b, p. 65) se trata de aquella enseñanza que “está confundida e identificada ‘indisolublemente’ con el pensamiento original, la producción de conocimiento y la investigación científica”. Vaz Ferreira la distingue de

³ Confrontar al respecto: Lázaro Martínez (1997), García Nieto (2005), Martínez & Briones (2005), Cruz Florez y Abreu Hernández (2005).

la “enseñanza profesional”, que también se realizaba en la universidad, cuyas características y funciones son de otra naturaleza. Para Vaz Ferreira, el término “superior”, aplicado a la enseñanza tiene dos sentidos:

En uno, designa la preparación para ciertas profesiones reputadas más elevadas y de trascendencia social; y de preparación, también, más especialmente difícil, tales como las de médico, abogado y otras más o menos similares. En el segundo sentido, la enseñanza superior propiamente dicha, la más “superior” de todas, es la que tiene que ver de una u otra manera con la cultura superior, con el pensamiento original, con la producción y demás manifestaciones de la alta cultura (VAZ FERREIRA, 1957, p. 88).

Respecto del “modo pedagógico” de la “enseñanza superior propiamente dicha” plantea que se trata de poner en contacto directo

[...] lo más directo posible, a los que han de recibir la enseñanza, con los creadores de pensamiento, con los pensadores, con los descubridores, con los hombres de ciencia, con los artistas originales, etc.; y, en lugar de buscar artificios para adaptar esas manifestaciones superiores y reales a los que han de sufrir su acción, deja al contrario que obren directamente (VAZ FERREIRA, 1957, p. 89).

De la cita se desprende un modo de enseñanza relacionado a la investigación y, si bien no se habla en forma explícita de la tutoría, se lee fácilmente la figura tutoría académica: “poner en contacto directo, lo más directo posible, a los que han de recibir la enseñanza, con los creadores de pensamiento” (VAZ FERREIRA, 1957, p. 89). Se trata de una figura de tradición universitaria surgida del medievo y revalorizada en el modelo de universidad berlinés.

El período de 1935 a 1958 -el de la “enseñanza superior propiamente dicha” (BEHARES, 2011)- es el tiempo de maduración de las ideas que generaron la nueva y actual ley orgánica universitaria. La ley orgánica de 1958, desarrolló los principios y soluciones que se forjaron durante una larga evolución histórica: autonomía universitaria, gobierno integrado con la participación de tres órdenes (docentes, egresados y estudiantes), principio de libertad de cátedra y de opinión, definición precisa de los fines de la Universidad.

El período de 1958 a 1968, se trata del momento en el que la enseñanza es parte dependiente del “ternario” (enseñanza, investigación, extensión). A nivel de la comunidad universitaria tanto a nivel nacional como en Latinoamérica se produjo una preocupación por redefinir el papel de la Universidad. En el “Prefacio” a *La Universidad Latinoamericana* de D. Ribeiro de 1968, Maggiolo (1968, p. 11) da cuenta de la necesidad del vínculo enseñanza-investigación: “la enseñanza superior y la investigación científica deben estar juntas y [...] la investigación científica pura y la investigación aplicada forman una unidad”.

El “ternario indisoluble” (BEHARES, 2011, p. 51) queda establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de 1958. Ésto da como resultado una definición de “docente universitario” que incorpora las tres dimensiones del ternario. El *Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la Republica* (UDELAR, 1968), dice que son funciones docentes: la enseñanza (incluida aquí la función de orientar), la investigación, la dirección de servicios, la extensión cultural, entre otras. Allí, se ve claramente cómo queda explícitamente nombrado que la “orientación” es una de las funciones docente, aunque no se describen las características de la misma.

La concepción de “enseñanza como práctica” (BEHARES, 2011, p. 57) se genera a partir de la vuelta a la democracia desde 1985 en adelante. Como comentan Bentancur Díaz & Paris de Oddone (1995, s/p) “no sin tensiones y altibajos fue dibujándose el proceso hacia la reinstitucionalización”.

Uno de los desacuerdos que producía discusiones estaba en relación con la enseñanza universitaria. Al respecto indica Behares:

Hacía falta poner en el tapete, se decía, la “pedagogía universitaria” y las “políticas educativas universitarias” como problemas importantes para el quehacer universitario. Ante esta situación, muchos actores universitarios, comprometidos con la idea de que toda enseñanza deriva de la investigación y cobra sentido por ella manifestaron fuertes resistencias a plantear esta cuestión (BEHARES, 2011, p. 57).

Es un tiempo en el que la dimensión “profesionalista” de la oferta universitaria y la “masificación” de demandas afectará la manera de manifestarse la figura de la tutoría.

2. ANÁLISIS SINCRÓNICO DE LA TUTORÍA ACADÉMICA EN LA UDELAR

Para la elaboración de este escrito nos hemos basado en algunos datos obtenidos de la Tesis “La figura didáctica ‘tutoría académica’ como estructura y acontecimiento en la enseñanza universitaria”, con especial atención al caso de la Universidad de la República Oriental del Uruguay” (UdelaR).

La investigación contó con una serie de datos empíricos. Los mismos están integrados por Documentos relacionados con la figura didáctica tutoría y Entrevistas realizadas a diferentes actores de la tutoría en la UdelaR actual. Se analizaron 169 Documentos (Programas, Reglamentos, entre otros) y 27 Entrevistas a estudiantes y docentes de grado (D.G) y de posgrado (D.P.), directores de maestrías (D.M.) y miembros de la Comisión Académica de Posgrado (M.C.A.P.). Además, se hizo uso de 16 Informes aplicados a diferentes Servicios a nivel de Grado en la UdelaR obtenidos de un estudio realizado sobre tutorías universitarias por parte de Cristina Contera, Patricia Perera y Esther Sánchez (2008).

Los Documentos, Entrevistas e Informes brindaron una materialidad para dar cuenta de la situación actual de la figura didáctica tutoría académica. En lo que refiere al plano empírico la investigación supuso la utilización de un procedimiento de carácter cualitativo, se buscó artificios para obtener, ordenar y discontinuar el fenómeno discursivo y desde allí obtener un material descriptivo, perscriptivo e interpretativo de la tutoría. El análisis de corte sincrónico se realizó utilizando categorías analíticas. Las mismas fueron pensadas en relación con los diferentes actores de dicha figura. Por lo tanto se encuentran categorías aplicadas a los Documentos (Nominación, Definición y reglamentación, Clasificación y tipos de tutoría, Funcionamiento curricular, Términos asociados a la función y la Relación de la tutoría con los Programas de investigación) y categorías utilizadas en las Entrevistas. Las mismas fueron distribuidas en tres grupos: a estudiantes de grado y de posgrado (E.G. y E.P), a docentes de grado y de posgrado (D.G. y D.P.), a Directores de maestrías (D.M.) y a Miembros de la Comisión Académica de Posgrado (M.C.A.P.). Para el primer grupo se encuentran las siguientes categorías: Nominación, Concepción de las funciones, Relación de la tutoría con los

procesos universitarios, Tipos de tutoría, Beneficios e inconvenientes y Aspectos organizativos. Para el segundo grupo: Conceptualización de la tutoría en el Posgrado, Exigencias y restricciones a la función del tutor, Mecanismos de evaluación y Relación de la tutoría con las actividades de investigación. Para el tercer grupo: Tareas de la C.A.P., Lugar de la tutoría en el Posgrado, Exigencias para el dictado del posgrado y Relación entre el posgrado y las Líneas de investigación.

En forma de síntesis destacamos los rasgos de mayor importancia.

Con respecto a la manera en que se nombra a los actores de la tutoría hemos visto que en los Documentos al Docente se lo denomina como tutor, docente orientador, director de tesis y director académico (las frecuencias de aparición van desde un 24% a un 13%) y que todas las demás nominaciones tienen una frecuencia mínima. Por su parte, de las diferentes nominaciones que recibe el Estudiante en situación de tutoría se destaca que en más del 50% de los Documentos lo nombra como estudiante y un 20% como alumnos, todas las demás nominaciones son de frecuencia muy baja. Es interesante resaltar que no se reconocen, a nivel de los Documentos, los nombres de tutorando u orientando.

En los Informes, las investigadoras utilizan en sus pautas, solamente, la nominación de tutor, no obstante los docentes que escriben dichos Informes utilizan diferentes formas para nombrar la tutoría: docente, profesor, director académico, tutor y orientador.

De las Entrevistas se extrajo que la forma en que se nombra al docente en situación de tutoría es tutor y orientador y que, también, predomina llamarlo según la función general, es decir, docente. Por su parte, a los Estudiantes de Grado se los nombra, fundamentalmente, como estudiante y, a los de Posgrado, como estudiantes, maestrando, tutorando, orientando y tesista.

Es importante resaltar que del estudio de los Documentos y de las Entrevistas se desprende que en ambos coincide la manera de nominar al Docente y al Estudiante en situación de tutoría tanto a nivel de Grado como de Posgrado.

Suponemos que la tradición universitaria conserva los nombre de tutor y orientador como una típica función docente en la Universidad. De hecho en el *Estatuto*

del Personal Docente (UDELAR, 1968) se explicita la orientación como una de sus funciones.

Las otras nominaciones surgen de resaltar, por un lado, un producto fundamental de la tutoría que es la tesis (Director de tesis) y, por otro lado, un rasgo fundamental de la función (Director académico). De la misma manera su contraparte, el Estudiante, es nombrado por el producto (Tesista) o por la carrera que realiza (Maestrando o Doctorando).

La tutoría propiamente académica se produce cuando un estudiante se encuentra realizando una tarea de investigación y su escritura y, además, está siendo enseñado por un enseñante. Ese enseñante se constituye en el tutor u orientador del tutorando u orientando.

De la totalidad de los Documentos se desprende que solamente en la mitad está presente la figura tutoría. Ésto se debe a que en los diferentes Documentos que estudiamos, la figura tutoría se encuentra nombrada y descripta, casi exclusivamente, en los Reglamentos y Programas de las diferentes carreras de la Udelar, de Grado y de Posgrado. Dentro de los Documentos que la presentan se lee que en el 82% de las veces aparece alguna descripción de la función y/o reglamentación.

En cuanto a la discriminación por Niveles, Áreas y Tipos de formación, es de observar que la presencia fundamental de nuestra figura se encuentra a nivel de los Posgrados, sobre todo en las Maestrías y Doctorados. Además, surge que, mayormente, la tutoría se realiza en las Áreas científico-técnicas, y en las formaciones Científicas y Profesional-científicas.

A nivel de formación de Grado, se ve que esta figura está presente en las carreras que incluyen la realización de una tesis, tesina o monografía para su finalización. Otras formas en las que se describe alguna función del tutor están más relacionadas con una orientación general al estudiante durante su formación. La tarea concreta del estudiante de realizar una monografía o tesina ha dado lugar a la reglamentación de éstas y por consiguiente se ha ido pautando la función tutoría.

Un caso particular lo presenta la Escuela Universitaria de Música (Facultad de Artes), en la que guía del profesor tutor está desde los inicios de la formación y frente a todo tipo de decisiones que el estudiante deba tomar.

En el Posgrado, es posible decir que, en términos generales, se describen las tareas del tutor y del estudiante o tesista de acuerdo con el producto central del mismo, es decir: la tesis. El asesoramiento por parte de un tutor está presente durante todo el recorrido del Posgrado. Se destaca también la descripción de la función a nivel de investigación y dentro de ésta el asesoramiento respecto de los instrumentos metodológicos y la concepción epistemológica. Por su parte, la concepción de la función del tutorando queda registrada o reglamentada a través de los “Derechos y obligaciones de los estudiantes” de Grado y de Posgrado.

Si bien la tutoría tiene una larga tradición en la universidad en el Uruguay se puede decir que en las últimas décadas se ha visto relegada a los Posgrados.

Dado que la tutoría es una de las funciones del Docente universitario, en los Informes queda claro que se la reconoce de esa manera. Y, dentro de las tareas que realiza, está el asesorar al estudiante en la escritura de la tesis, tesina o monografía. En términos generales quien tutoriza académicamente tiene la tarea de enseñar al estudiante a diseñar, ejecutar y escribir una investigación.

En las Entrevistas, los Estudiantes de Grado resaltaron diferentes funciones: “elección del tutor y de la temática a desarrollar”, “la elaboración de un proyecto de investigación” y, por lo tanto, de las “interrogantes a estudiar” y “aprovechar y obtener las herramientas necesarias” para dicho trabajo. En todas las Entrevistas se lee que la tutoría está presente fundamentalmente cuando se trata de un trabajo escrito.

Los Estudiantes de Posgrado describen funciones similares a las de los Estudiantes de Grado. En este caso queda, incluso, más claro que la función está muy relacionada al producto escrito. En la totalidad de las Entrevistas se obtiene que el Estudiante debe “realizar un Proyecto de investigación” y por tanto “elegir el tema”, “integrarse a la Comunidad académica” y “generar un vínculo estrecho con el tutor”.

Por su parte, los Docentes de Grado hablaron de diferentes tareas que enmarcan su función de tutoría y, como en los casos anteriores, se la describe relacionada con el producto escrito y con la producción de conocimiento. Además, se relatan otras funciones más vinculadas al recorrido académico en general como “acompañar el proceso de aprendizaje”, “brindar herramientas relacionadas con lo actitudinal”,

“aportar aspectos prácticos de las carreras” y “ayudar a la elección de la especialización”.

En todas las Entrevistas realizadas a los Docentes de Posgrado nuevamente se hace hincapié en que la tarea del tutor está vinculada con el producto escrito (tesis), la Investigación y la Producción de conocimiento. Así, surgen las siguientes tareas: “plantear problemas”, “enseñar a escribir”, “orientar el abordaje metodológico”, “incentivar la creatividad”, entre otros.

En lo tocante a cómo se conceptualiza la figura tutoría para los Directores de Maestría solamente tres respondieron directamente a la pregunta. En términos generales plantearon que serán preferentemente “docentes nacionales”, con “cargos efectivos”, “de grado mayor o igual a tres” y que “acrediten actividad en las Líneas de investigación”. El tutor orienta al alumno fundamentalmente en el proyecto de investigación para hacer su tesis y en la ejecución de dicho proyecto. En los otros dos casos se desviaron de la temática hablando de la investigación que debe realizar el maestrando o planteando que no hay ninguna exigencia en el Reglamento.

Respecto de la relación del ejercicio de la tutoría con los procesos universitarios, es decir, si la tutoría se vincula con la producción de conocimiento original, una forma o técnica de enseñanza, un monitoreo o intervención del alumno, entre otros, a nivel de Grado, los Estudiantes hicieron referencia a que “la intervención depende del docente tutor” y describieron cada uno de los procesos. Y, los Docentes tutores de Grado entienden que “la tarea se relaciona fundamentalmente con la producción de conocimiento original”. También, en términos generales, plantearon que se realizan cada uno de los procesos mencionados en la pregunta. Por su parte, a nivel de Posgrado los Estudiantes reconocieron que “la labor del tutor es variada” y que si bien refiere fundamentalmente a la producción de conocimiento original también implica intervenir en todo el recorrido del posgrado. Los Docentes de Posgrado, también, destacaron que la tutoría se relaciona con “la producción de conocimiento original”, aunque establecieron que “no siempre es un requisito fundamental” y que “la propia definición es compleja”. Además, dieron cuenta de la importancia de la propia experiencia de haber sido estudiante en situación de tutoría y la construcción conjunta de la tesis.

Todos los Estudiantes y Docentes de Grado y de Posgrado encuentran beneficios y problemas en el ejercicio de la tutoría. Los Estudiantes de Grado señalan beneficios e inconvenientes muy variados, éstos van desde la tarea concreta como, por ejemplo, “estructurar el trabajo”, “brindar información sobre estudios ya realizados” hasta aquellos beneficios de orden más “subjetivo” como, por ejemplo, el “apoyo personal” o cierta “identificación” al Docente.

Por su parte, los Docentes de Grado encontraron que los beneficios refieren a la “labor de investigación”, a la “labor de enseñanza–aprendizaje” y al “vínculo que se establece entre el tutor y el estudiante”. Respecto de los problemas resaltaron la “falta de curricularización de la tutoría” a nivel de Grado, la “falta de tiempo” y “de estructura”. También, surgen los obstáculos relacionados con la “masificación”, las dificultades que tienen los estudiantes que llegan a la universidad con un modelo de “complacer al docente” y la “falta de pensar los problemas intelectuales”.

En cuanto al Posgrado, todos los Estudiantes, destacaron beneficios relacionados con “el vínculo”, “la conexión con la facultad”, “el saber del tutor”, “las herramientas que se adquieren para el trabajo profesional”, entre otros. Por supuesto que, también, todos encontraron inconvenientes. De sus experiencias marcan: las “relaciones de poder”, la “falta de tiempo”, el “multiempleo de los docentes” y “los afectos que se pueden volver en contra”. Finalmente, todos los Docentes de Posgrado describieron beneficios que refieren al “vínculo”, a la “integración laboral” y “la acumulación de conocimiento que puede transmitir el tutor”. Y, relataron como dificultades “problemas estructurales”, de “vínculo” y el “abandono de la tesis”.

Con respecto a los aspectos organizativos de la tarea tutoría, a nivel de Grado, tanto los Estudiantes como los Docentes, describieron la organización con puntos similares. De manera sintética se puede decir que dichas tareas consisten en el “intercambio de críticas”, “reuniones”, “generar instancias grupales”, “brindar herramientas sobre la escritura” y “ofrecer bibliografía relevante”. A nivel de Posgrado los Estudiantes y los Docentes detallaron los aspectos organizativos de la tarea que, de forma resumida son: “reuniones sistemáticas”, “establecer el vínculo”, “generar discusiones teóricas” y “discutir la bibliografía”.

En todos los Documentos que estudiamos encontramos que no se clasifican diferentes tipos de tutoría. Según la literatura actual, en las diferentes Universidades, se practican varios tipos de tutoría que se han clasificado de modo diferente. Sin embargo, en el caso del Uruguay, en la UdelaR, podemos afirmar que la tutoría académica es la que se describe más claramente en los Reglamentos y Programas. No obstante, si leemos entre líneas es posible suponer, a partir de ciertas descripciones, que estamos frente a otras modalidades de tutoría, aunque éstas no sean nombradas así: la tutoría personalizada, la tutoría individual, la tutoría grupal, la tutoría docente, además, de la “tutoría académica”.

Entendemos que, en la UdelaR, se reconoce una figura docente denominada tutoría y que la misma está relacionada con la docencia y la investigación. Hay, específicamente, una relación tutor–tutorando cuando un estudiante le demanda al profesor que realice una tutoría de su monografía, tesina, tesis y/o trabajo escrito.

En estudio de Cristina Contera, Patricia Perera y Esther Sánchez (2008) se parte de una taxonomía de tutorías y se le pide a los Docentes que den cuenta de cuál o cuáles de esas tutorías hacen usos en sus Servicios. En los 16 Informes se observa que la Tutoría académica es aquella más reconocida en la UdelaR, está presente en 12 informes. Las Tutorías docente y Entre pares se presentan en iguales condiciones (en 8 informes, 50%) y la denominada Tutoría personalizada se encuentra en 2 Servicios. El Tutor académico es aquel que cumple esta función como una función típicamente docente, asesora en la elaboración de un perfil de investigación y en la realización de la tesina, tesis o monografía.

De las Entrevistas se desprende que con respecto a los tipos de tutorías, en términos generales, los Estudiantes de Grado y de Posgrado dicen no conocer modelos de tutoría. Sin embargo, la mayoría de los Docentes de Grado y de Posgrado conocen y usan diferentes modelos de tutoría.

En los Documentos encontramos que la manera en que se ubica curricularmente la tutoría designa, fundamentalmente, al tipo de formación: Profesional y/o Científico. Si bien aparece en ambas formaciones su presencia es mayor en la currícula de formación Científica. Se presenta dicha figura relacionada a los procesos de investigación y su enseñanza. No se observa claramente que la tutoría esté relacionada

con Programas legítimos de investigación. Incluso, no hay manera de leer que sea un requisito académico. No es posible afirmar que la tesis, tesina o monografía tengan que estar obligatoriamente enmarcada en las Líneas de investigación correspondientes a una determinada Facultad que dicta la carrera. Sí, resulta claro, en muchas ocasiones, que dichos trabajos deben ser “investigaciones científicas originales”.

En los Informes encontramos una situación similar, si bien, en términos generales, quien tutoriza académicamente tiene la tarea de enseñar al estudiante a diseñar, ejecutar y escribir una investigación, no hay explicitación de que dicha investigación esté dentro de los Programas del Instituto, Área o Departamento.

De las Entrevistas realizadas a Docentes y Estudiantes tampoco es posible afirmar que exista el requisito de que las investigaciones, en las que se enmarcan las tutorías de las tesis, tesinas o monografías, pertenezcan a los Programas legítimos de investigación.

También, los Directores de Posgrados respondieron, en términos generales, que “no es una exigencia del Posgrado la vinculación de la tesis con las actividades de investigación institucional” y que “la relación la establece el estudiante”. En algunos casos reconocen no tener investigaciones institucionales y por lo tanto no puede ser un requisito. Incluso, en los casos en los que se plantea la tendencia a que exista una relación entre la tesis y las Líneas de investigación, se señala que puede ser un aporte salirse de dichos límites.

No obstante, la situación es muy diferente en las Entrevistas que realizamos a los Miembros de la C.A.P., los dos entrevistados afirmaron que “es un dato fundamental a ser estudiado que las propuestas de Posgrado estén relacionadas con algún grupo de investigación que ya exista en la Institución”.

En cuanto al perfil, la formación y la selección del profesor tutor se desprende de los Informes que deberá tener al menos un grado 2 y, preferentemente, un grado 3 o más. Se destaca la “formación académica” y su relación con la “investigación” como un requisito casi general, también, la “experiencia docente”, la “antigüedad” y la “especialización”, entre otros. En algunos casos, también, se lee que o bien “no se requiere una formación específica” o bien que “el recorrido académico del docente es suficiente formación para ser un tutor”. Y en lo que respecta a las formas de selección

del tutor se dan diferentes situaciones, aunque hay una que es la más tradicional: “el nivel de exigencia en la selección y renovación de cargos de los docentes garantiza que todo docente pueda ser tutor”. En otras ocasiones se dice que la selección se efectúa por concurso o que “la evaluación se produce a través del estudiante y su trabajo”.

Respecto de si existe supervisión de la tarea del tutor en los Informes se desprende que sí se realiza en la mayoría de las Facultades, aunque varía quién o quiénes son los encargados de dicha tarea. En algún caso se describe en detalle la supervisión y las técnicas con las que se cuentan para realizarla. En otros, o bien se entienden que no es necesaria una supervisión de la tutoría o bien se efectúa una supervisión indirecta.

Frente a la pregunta sobre las exigencias requeridas para que un docente pueda cumplir la función de tutor, en las Entrevistas realizadas a los Directores de Posgrado acordaron que el tutor debe tener al menos un grado 3 y haber pasado por una Maestría o un Doctorado. En cuanto a las restricciones a dicha función, es decir qué no debe hacer un tutor, plantean que no hay Reglamento al respecto, pero, que “la intervención del tutor tiene que estar limitada”. Entienden que las limitaciones deberían instalarse frente al “exceso de poder” o a “una intervención excesiva en la tesis”. En cuanto a si existen mecanismos de evaluación para los tutores, 4 Directores de Posgrado afirman que no existen evaluaciones y 1 no contesta. Y, además, resaltan la importancia de que exista alguna forma de evaluación.

Respecto de las exigencias que deben cumplir las instituciones y el plantel docente para el dictado de cursos de Posgrado, uno de los Miembros de la C.A.P señala que “los docentes deben tener al menos un grado 3” y un “reconocimiento académico de investigación”. Por su parte, el segundo entrevistado indicó que los requisitos consisten en que haya una “calificación del equipo que integre el posgrado” y que éstos “sean investigadores”.

Ante la pregunta por el lugar que ocupa la figura tutoría al momento de aprobar un Posgrado uno de Miembros de la C.A.P. dice que “la Comisión no se ocupa de la tutoría” y que “la calificación del docente la hace el Servicio que brinda el Postgrado”, es más, “hay una lista de docentes que pueden realizar la tarea de orientación y debe ser

el alumno quien elija por afinidad”. El otro entrevistado si bien intenta responder se va hacia otro tema.

También, a partir de las Entrevistas analizamos “experiencias” que proporcionaron los diferentes actores de la tutoría universitaria en la UdelaR. De dichas narraciones se extraen fragmentos que dan cuenta de otro saber sobre la figura tutoría que no se encuentra en los reglamentos. Dichos datos permiten “conjeturar” algún saber subjetivo sobre la figura tutoría.

Entre las reflexiones que se producen sobre algunos elementos centrales de la tutoría se destacan las “relaciones de poder” y la “ética”. En varias de las Entrevistas se habla de la “relación asimétrica” que se establece entre el tutor y el tutorando. En términos generales, dicha asimetría es aceptada e incluso reclamada. Es más, “las relaciones de poder están por definición como cualquier situación jerárquica de docente–alumno” (E.P). Ahora bien, como toda relación asimétrica ésta puede generar un uso “indebido del poder” o “abuso” del mismo, que se engendra de diferentes maneras. En varias ocasiones se relacionó dicho poder con lo que algunos denominaron “ética”. Al respecto aparece el tema del “plagio”, la “corrección de la escritura”, la situación “vulnerable” del tutorando y las “relaciones de dependencia” y, por lo tanto, se hace necesaria “una cuestión ética del cuidado del otro” (E.P). Se señalan diferentes “líneas” de trabajo en los tutores y se despliegan “diferentes tipos de relaciones” de tutoría: “líneas más autoritarias en la docencia” (E.P.), “casos grotescos”, “relaciones como un matrimonio” y otras de corte “más sutil como que el tutorando haga al servicio del tutor” (D.P).

Otra de las tantas maneras en las que se expresaron diferentes saberes subjetivos sobre la tutoría fue a través de las Anécdotas. Es importante señalar que en todas las Entrevistas se encuentra alguna Anécdota, la mayoría se explayaron narrando sus experiencias. A modo de muestra resaltamos algunos episodios:

- “En la tutoría, el estudiante elige al profesor según un cierto tipo”. Narra su Anécdota como estudiante de un taller que culmina abandonando y le “hace perder un año de la carrera”, es más dice: “como que aprendí de los errores que tuve” (E.G.).
- Una Docente de Posgrado advierte sobre lo que implica ser un “todólogo” y de la “reproducción del modelo del profesor por parte del alumno”.

- Un Estudiante de Posgrado resalta el “viajar” y el “lazo con otros”.
- Una Docente de Posgrado destaca las diferencias entre las “situaciones problemáticas” y las que le han dado “mayores satisfacciones”.
- Un Miembro de la C.A.P. comentó que en su experiencia “si se deja al alumno demasiado libre no sale nada”.

También, otra manera de manifestarse cierto saber sobre la tutoría fue a través de los Afectos. Resulta importante destacar que en todas las Entrevistas se narran sucesos relacionados al vínculo que se expresa en forma de afectos. Seleccionamos algunos rasgos que resultan de interés. Hay estudiantes que demandan una posición del tutor que contemple las “particularidades subjetivas” del estudiante. Es más “los docentes no están preparados para orientar en relación con lo subjetivo” (E.G). Surge un elemento también significativo en la tutoría que consiste en el “rol de sostén” y de “escucha” que debe cumplir el tutor (E.P.).

Para otros la relación no debe confundirse con “un vínculo emocional o de amistad” (E.G) o, por el contrario, el afecto es el de la “amistad que se tiene que establecer entre el tutor y el tutorando” (E.P.). También, surge que se trata de “un vínculo de iguales, manteniendo cada una de las partes sus roles” (E.G.) o es un “un vínculo más que nada de alumno-profesor, no muy profundo” (E.G.).

Para otro el tutor “es una figura burocrática, alguien que te asigna la Facultad” y a la vez es quien “va a viajar contigo todo ese tránsito por toda esa instancia y la elaboración de la tesis” (E.P.).

En otros casos el afecto aparece relacionado con la identificación al docente: “me gustaría ser como él” (E.G).

Algunos aportan un aspecto de la tutoría que hemos visto de importancia en algunos testimonios y desestimados en otros: el “pertenecer a una Línea de investigación para realizar la tesis”, además de resaltar la importancia del “conocimiento previo” entre tutor y tutorando (E.P.). Dichas ventajas se expresan en términos de “saber de antemano los intereses y el punto de vista teórico” (E.P.).

De parte de los docentes surgieron posiciones diversas, para algún docente el punto principal consiste en “establecer un vínculo previo, antes de ningún trabajo intelectual”, “el vínculo cuesta mucho” y por lo tanto, “para eso hay que contar no

solamente con sus propias experiencias sino con fundamentos teóricos que lo avalen” (D.P.).

En otras situaciones aparece un detalle en el cual no hay acuerdos, para algunos docentes “la intensidad del vínculo es diferente en el Grado que en el Posgrado” y para otros “la situación del vínculo es similar se trate de tesis de Posgrado o de monografías de Grado” (D.P.).

También, los Directores de Maestría realizaron sus aportes sobre el vínculo. Se resalta la importancia de la “empatía”, “la relación no debe ser ni muy próxima ni muy afectuosa”, ya que de lo contrario “se establece un trabajo muy infantil, de “sobreprotección” y “muy contenida, dirigida”. Se trata de “establecer relaciones profesionales donde estén claro los roles” (D.M.). Para otro el vínculo se expresa a través de una metáfora: “tenés que ir a enamorarte de un tutor” y resalta la “importancia de que tanto los profesores como los alumnos se elijan” (D.M.).

Uno de los Miembros de la C.A.P. señala que “la Comisión no debe indicar al alumno quién debe ser el tutor” y enfatiza la importancia “de la afinidad entre el tutor y el tutorando”.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

La tutoría académica es constitutiva en su especificidad en la enseñanza universitaria. Existe un nexo entre dicha figura y los fines y sentidos de la enseñanza universitaria.

La demanda de ingreso a las universidades dio lugar a pensar en lo que se denominó “Enseñanza universitaria” y se creó la figura del “docente universitario”. Se contraponen dos discursos completamente diferentes: el universitario y el didáctico (“pedagogía universitaria”). Al producirse esa didáctica particular (“Enseñanza universitaria”) se entra en un “modelo didacticista” de la enseñanza y se extrapolan nociones provenientes de la docencia básica. La preocupación por crear un “modelo pedagógico” en la Universidad contribuyó con el despliegue de una serie de planteos teórico-metodológicos que ponen al estudiante en el centro en desmedro del saber. De ahí que surjan diferentes tipologías de tutorías que son de orden pedagógico, a

diferencia de la figura de la tutoría académica específica de la teoría de la enseñanza. Ahora bien, como hemos visto en los materiales empíricos, si bien surgen diferentes tipos de tutoría, la tutoría académica es la que se encuentra en la mayoría de los Documentos, Entrevistas e Informes como una función típicamente docente que está íntimamente relacionada con la investigación y con la producción de conocimiento.

La formación del investigador comienza desde el momento en que el estudiante ingresa a un programa de investigación en la universidad, no obstante, en las diversas universidades se da de múltiples maneras, desde el modelo de enseñar una ciencia donde el estudiante se ajuste a su funcionamiento hasta la formación donde la investigación esté ausente durante todo el proceso, como es el caso de algunas titulaciones de profesionales.

Del análisis de los Documentos, Entrevistas e Informes de la Udelar se puede afirmar que la tradición universitaria conserva los nombres de tutor y orientador como una típica función docente en la Universidad. De hecho, se encuentra explicitada como una de sus funciones en el *Estatuto del Personal Docente* (UDELAR, 1968). De dicho análisis se desprende que en la Udelar se reconoce una figura docente denominada tutoría académica que está relacionada al mismo tiempo con la docencia y con la investigación. Dicha tutoría se produce cuando un estudiante se encuentra realizando una tarea de investigación y la escritura correspondiente, y además está siendo enseñado por un docente. Ahora bien, hemos detectado que si bien la tutoría académica tiene una larga tradición en la universidad en el Uruguay se puede decir que en las últimas décadas se ha visto relegada a los Posgrados.

Dicha figura es inseparable del ternario “investigación, enseñanza y extensión”. La circunscripción al saber demarca aquello que es particular en la enseñanza: la transmisión-reproducción de un saber-conocimiento legalizado y la resignificación-producción del saber.

Los “valores” y “percepciones” que tienen los diferentes actores de la tutoría se presentan de diferentes maneras: en las relaciones de poder (asimetría), en la ética, así como también en las anécdotas y en los modos de vínculo afectivo entre el tutor y el tutorando. En términos generales, dicha asimetría es aceptada e incluso reclamada. Aparecen elementos como el rol de “sostén”, de “escucha”, de amistad, de

identificación del tutorando con el tutor, la necesidad del vínculo previo, la importancia de pertenecer a la misma línea de investigación y, por lo tanto, de compartir marcos referenciales teóricos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BEHARES, L. E. **Enseñanza y Producción de Conocimiento. La noción de enseñanza en las políticas universitarias uruguayas.** Montevideo: Bibliotecaplural, Udelar, 2011.

_____. Vaz Ferreira, la “enseñanza superior” y la discusión sobre la enseñanza en las políticas universitarias uruguayas. **Imagens da Educação**, v. 1, n. 1, p. 65-75, 2011b.

BENTRANCUR DÍAZ, J. & B. PARIS DE ODDONE (1995). **Historia de la Universidad.** Documento aportado por la Unidad de Capacitación de la Universidad de la República. Coordinado por Sylvia Lago. Versión: Setiembre de 1995. Disponible en: http://www.rau.edu.uy/universidad/uni_hist.htm Recuperado el: 10 diciembre 2011.

CONTERA, C., P. PERERA & E. SÁNCHEZ. **Relevamiento tutorías universitarias en la formación de grado CSE julio 2008.** Universidad de la República, Comisión Sectorial de Enseñanza, Pro-rectorado de enseñanza, Unidad académica. 2008. (Inédito).

CORIAT BENARROCH, M. & SANZ ORO, R. **Orientación y tutoría universitaria.** España: Universidad de Granada, 2005.

CRUZ FLORES, G. DE LA & ABREU HERNÁNDEZ, L. F. Tutoría en la educación superior: transitando desde las aulas hacia la sociedad del conocimiento. **Revista de la Educación Superior.** Vol. XXXVII (3), No. 17, pp. 107-124, Julio-Septiembre de 2008. Disponible en: <http://publicaciones.anuies.mx/revista/147/2/5/es>. Recuperado el: 20 febrero 2011.

FERNÁNDEZ CARABALLO, A. M. Indagaciones preliminares sobre la figura orientación en la enseñanza universitaria. **Didáskomai. Revista de Investigaciones sobre la enseñanza.** Número temático: Enseñanza Universitaria. No. 1, pp. 71-82, 2010.

_____. Sobre los modelos de tutoría en la enseñanza universitaria. En: GANDUGLIA, N. & N. REBETÉZ. **7o. Foro Latinoamericano sobre Memoria e Identidad.** Montevideo: UNESCO- Universidad de la Rioja- SIGNO, 2011a. (Versión en CDRom).

_____. (2011b). De la figura didáctica tutoría. **IV Jornadas de Investigación y III Jornadas de Extensión - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.** Montevideo, F.H.C.E., 2011b. (Versión en CDRom).

GARCÍA NIETO, N. ET AL. La tutoría universitaria ante el proceso de armonización europea. **Revista de Educación**, No. 337, pp. 189-210, 2005. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re337/re337_10.pdf Recuperado el: 2 marzo 2011.

LAZARO MARTINEZ, A. La función tutorial de la acción docente universitaria. **Revista Complutense de Educación**. Vol. 8, nº 1 y 2. pp. 234-252 y pp. 109-127, 1997.

_____. Competencias tutoriales en la universidad. En: MICHAVILA, F. & GARCÍA DELGADO, J. (eds.). **La Tutoría y los Nuevos Modos de Aprendizaje en la Universidad**. Madrid: CAM Cátedra UNESCO, 2003.

LOBATO, C., CASTILLO, L. & ARBIZU, L. Las representaciones de la tutoría universitaria en profesores y estudiantes: estudio de un caso. **International Journal of Psychology and Psychological Therapy**. Vol. 5, Nº 2, pp. 148-168, 2005.

MAGGIOLO, O. Prefacio. En: RIBEIRO, D. **La universidad latinoamericana**. Montevideo: Universidad de la República, Departamento de publicaciones, pp. 7-13, 1968.

MARTÍNEZ, M. T. & BRIONES, S. M. **Contigo en la distancia: la práctica tutorial en entornos formativos virtuales**. Argentina: Universidad Nacional de Salta, 2005. Disponible en: <http://www.sav.us.es/pixelbit/pixelbit/articulos/n29/n29art/art2907.htm> Recuperado el: 4 marzo 2011.

RIBEIRO, D. **La Universidad Latinoamericana**. Montevideo: Universidad de la República, 1968.

UDELAR. **Estatuto del personal docente**. 1968. Disponible en: <http://www.universidadur.edu.uy/dgp/normativa/lpd.pdf> Recuperado: 15 de octubre de 2011.

VAZ FERREIRA, C. Educación Superior. **Lecciones sobre Pedagogía y Cuestiones de Enseñanza**. Montevideo: Cámara de Representantes, Tomo XV, Volumen 2, , pp. 88-107, 1957.

ANA MARÍA FERNÁNDEZ CARABALLO

Lic. en Psicología, Lic. en Lingüística, Magíster en Psicología y Educación, Psicoanalista. Profesora Adjunta del Departamento de “Enseñanza y Aprendizaje” del Instituto de Educación, F.H.C.E., Udelar, en el cual es Directora de la Línea de Investigación “Enseñanza y Psicoanálisis” y Miembro de las Líneas de Investigación “Indagaciones en el campo teórico de la enseñanza” y “Enseñanza Universitaria”.

Correo electrónico: amfernandezcaraballo@gmail.com